



Poder Judicial de Jujuy
Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

MANUAL DE USUARIO

Ingreso de Causas ante la Mesa General de Entradas

1. Presentaciones

En la bandeja principal deberá hacer click en la opción “**Ingreso de Causas**”.



Se mejoró la bandeja de presentaciones, que contiene más información y permite filtrar por estado de las presentaciones además de las búsquedas simplificadas en el diálogo superior derecho:

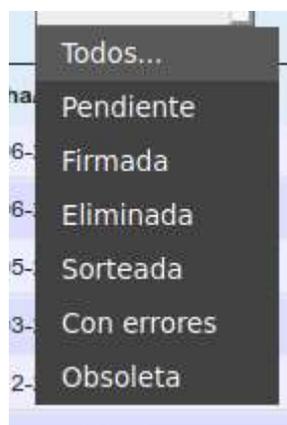


Poder Judicial de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Fecha/hora	Código/Grupo	Tipo de Juicio	Parte	Estado	Acciones
10-06-2020 08:43	33963-233048	COBRO DE SUMAS DE DINERO/PESES	ESTADO PROVINCIAL - INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY (I.V.U.)	Sorteada	C-30008
11-06-2020 10:41	95213-219333	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26981"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	C-35208
11-06-2020 08:11	90428-243262	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26981"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	C-30308
11-06-2020 08:34	38884-284884	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26981"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	C-35208
11-07-2020 08:52	42088-198360	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26981"	ESTADO PROVINCIAL - FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Sorteada	C-35208
12-07-2020 12:01	22503-205386	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26981"	ESTADO PROVINCIAL FISCALIA DE ESTADO DE LA PROV. DE JUJUY	Sorteada	C-03108
16-06-2020 08:31	17014-215753	PROTECCION ESPECIAL "CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL ART.40 LEY 26981"	ESTADO PROVINCIAL-FISCALIA DE ESTADO	Sorteada	C-35218
12-06-2020 10:17	23221-208008	APREMIO	ESTADO PROVINCIAL POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Sorteada	C-03108
12-06-2020 10:13	20078-009054	APREMIO	ESTADO PROVINCIAL-POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Sorteada	C-03108
10-06-2020 10:40	16929-209672	EJECUCION DE HONORARIOS	ESTADO PROVINCIAL - FISCALIA DE ESTADO DE LA POLA. DE JUJUY	Sorteada	C-35187

Los estados posibles para una presentación de ingreso de causas son como sigue:



Pendiente: el registro acaba de crearse o puede editarse. Puede eliminarlo o firmarlo para que la Mesa de Entrada tome intervención.

Firmada: el registro fue firmado, aparecerá en la bandeja de la Mesa de Entradas para su control y sorteo.

Eliminada: La presentación y sus adjuntos fueron descartados por el usuario.

Sorteada: La Mesa General de Entrada controló la presentación, generó una carátula y definió el órgano que entenderá en el expediente.

Con errores/observada: La Mesa de Entradas encontró algún error u omisión en los datos de las partes, documentación inconsistente o faltante. El presentante deberá revisar la presentación.

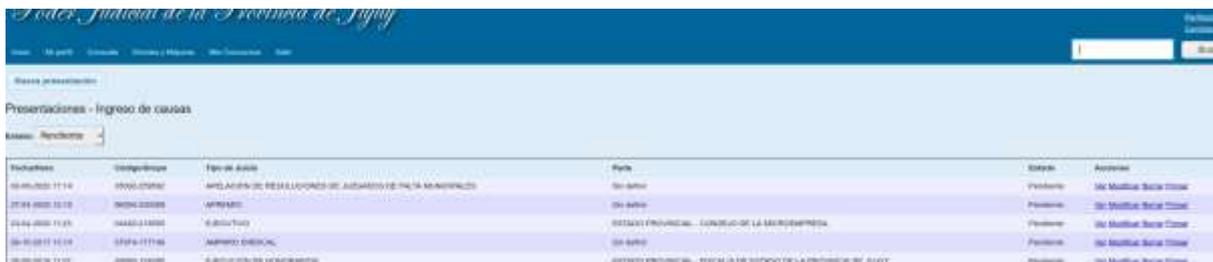
Obsoleta: es un estado histórico, relativo a acciones cuya promoción ya no resulta posible.



Poder Judicial de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Según el estado de una presentación, varían las acciones disponibles. Esto permite por ejemplo verificar si una presentación ya fue sorteada por la MGE, conocer el número de expediente y radicación que le tocó, y comenzar inmediatamente el seguimiento.



Presentaciones - Ingreso de causas

Número	Comprobante	Tipo de causa	Para	Estado	Acciones
16-00-000-1114	00000000	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DE TALA MUNICIPAL	DE SERVO	Pendientes	De Modificar Sección Causa
17-00-000-1115	00000000	APREHENSIVO	DE SERVO	Pendientes	De Modificar Sección Causa
18-00-000-1116	00000000	EDUCATIVO	ESTADO PROVINCIAL - CONSEJO DE LA SAUD EMPRESA	Pendientes	De Modificar Sección Causa
19-00-000-1117	00000000	AMBIENTE GENERAL	DE SERVO	Pendientes	De Modificar Sección Causa
20-00-000-1118	00000000	SUBSIDIO DE PENSIONES	ESTADO PROVINCIAL - FISCALÍA DE SERVIDO DE LA PROVINCIA DE JUJUY	Pendientes	De Modificar Sección Causa

Las presentaciones Pendientes, tienen ahora una acción nueva: “Firmar”, que permite indicarle al sistema cuándo la presentación está lista para control y sorteo de la MGE. Se debe tener en cuenta que toda presentación firmada, una vez sorteada por la MGE inicia el trámite de manera inmediata.

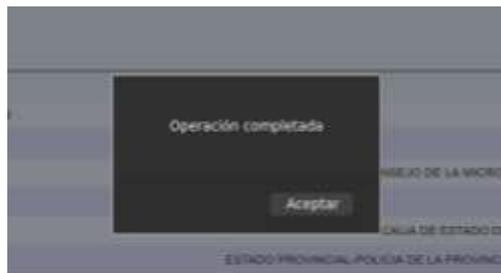


Firmar Presentación

¿Esta seguro de Firmar la presentación online?
Una vez realizada esta operación, no podrá eliminar ni modificar este registro.

Confirme ingresando su contraseña:

El sistema pedirá **la clave de usuario** para verificarla, y así poder completar el proceso de firma. Esta acción es irreversible.



Si tiene éxito, la presentación de causa nueva queda en el estado de “Firmada” a la espera de su control y sorteo por parte de la MGE.



Poder Judicial de Jujuy
Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Estado	Acciones
Firmada	Ver

Una vez firmada, solo puede visualizarse el contenido. Los archivos adjuntados se incorporarán al expediente una vez que sea sorteado.

Nuevas presentaciones

Esta opción fue quitada del menú Inicio, pero está disponible en la parte superior de la bandeja correspondiente a las Presentaciones para ingreso de causas:

Inicio Mi perfil Consulta Errores y Mejoras Mis Concursos Salir

[Nueva presentación](#)

Presentaciones - Ingreso de causas

Estado:

Fecha/Hora	Código/Grupo	Tipo de Juicio
18-08-2020 09:43	63893-230049	COBRO DE SUMAS DE DINERO
11-08-2020 10:41	09213-219333	PROTECCION ESPECIAL "CON

Al hacer clic en este botón accederemos al siguiente formulario interactivo, donde podemos observar además de los datos requeridos por la Ac. 14/13, nuevas opciones adicionales al final del formulario que nos permitirán adjuntar el escrito inicial de manera digital a la presentación:



Poder Judicial de Jujuy

Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Inicio | Mi perfil | Consulta | Errores y Mensajes | Mis Consultas | Búsqueda

Presentaciones online - Nueva presentación (paso 1 de 2) - Nueva presentación

Ayuda rápida

Cuando se inicia la nueva numeración de expedientes para el fuero civil las presentaciones deberán acompañarse de un formulario de definiciones. Esta herramienta permite generarlo e imprimirlo. Las presentaciones deben tipificarse de acuerdo a una lista de acciones/pos de juicio preestablecida. Use los controles correspondientes o consulte el listado haciendo clic en el ícono de ayuda.

Si hay otros profesionales además de Ud. indicando la presentación debe indicar en qué carácter participan e identificarlos. Si conoce el N° de M.P. puede ingresarlo directamente presionando. Esto acelera la carga. Si solicita conciliación con otro expediente debe indicar la serie, número y año del expediente que va registra trámite. El valor designado está sujeto a verificación. Indique por último la cantidad de personas que necesita definir por cada parte. En el paso siguiente se le permitirá identificarlas.

Fuero: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (40)

y Acción/Poso de Juicio: APELACIÓN DE RESOLUCIONES DE JUZGADOS DE FALTA MUNICIPALES (107)

Expte. nuevo: Solicito conciliación

Serie: -

Profesional 1: FISCALIA DE ESTADO; (9957) Apoderado

Profesional 2: Patrocinant

Profesional 3: Patrocinant

Ingrese la cantidad de partes:

Actores: 1 **Demandados:** 1

Opciones adicionales - Expediente digital

Preciso adjuntar el escrito inicial en copia digital
marcando esta opción declaro conocer y aceptar lo establecido por la Acordada 8620 acerca de la validez y alcances de este procedimiento.

Continuar... Volver

Una vez completados los datos requeridos, avanzamos haciendo clic en Continuar a la pantalla de definición de datos de las partes. Al pulsar Grabar el formulario nos redirige a un paso adicional en el cual podremos adjuntar el escrito y los archivos antes mencionados:

Presentaciones online - Nueva presentación (paso 2 de 2) - Nueva presentación

Ayuda rápida

El ícono a la izquierda de cada persona agregada en esta presentación indica su naturaleza y permite cambiarla:

- Definición de persona física. Si conoce el N° de documento el sistema intentará identificarla. Haciendo clic el formulario cambia a persona ideal.
- Definición de persona jurídica. Si conoce el N° de CUIL el sistema intentará identificarla. Haciendo clic el formulario cambia a persona física.

Al definir personas ideales, aparece un ícono para búsqueda asistida por nombre.

Si la persona ingresada no aparece en las búsquedas, será agregada con los datos que Ud. indique, es importante que los verifique.

Actor

Actor 1 N° Doc: [] Apellido: [] Nombre(s): []

Demandado

Demandado 1 CUIT: [] Denominación/Razón Social/Nombre: []

Grabar formulario y adjuntar archivos Cancelar

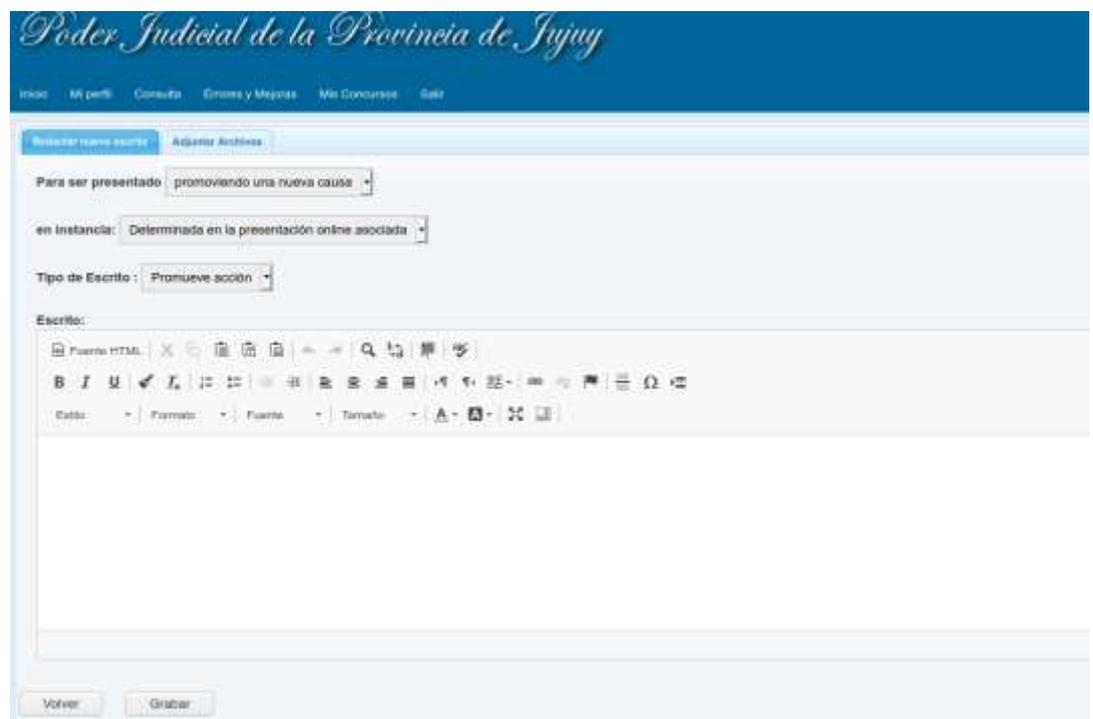


Poder Judicial de Jujuy
Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Junto al mensaje de éxito del procedimiento, el sistema nos ofrece la posibilidad de agregar el escrito inicial y los adjuntos:



Y esta opción nos dirige al formulario de carga de escritos con algunos campos preseleccionados según sigue:



Y la pestaña de Adjuntar Archivos disponible:



Poder Judicial de Jujuy
Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Podemos adjuntar más de uno haciendo clic en el icono  :

En la misma pantalla, el sistema nos advierte sobre las limitaciones de los archivos a adjuntar. Sugerimos observar estas recomendaciones para no tener problemas al incorporar las copias digitalizadas al registro. Resulta oportuno destacar el deber de nombrar claramente los adjuntos que se añadan a la presentación. (Art 32-34 Ac. 86/20).